

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 563.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. GLORIA OLGA SOSA LAGO DE TARAZI, llamada a integrar el Superior Tribunal de Justicia por Resolución N° 74-STJSLSA-2016.-

DIJERON: Vista la nota presentada por el Sindicato de Empleados Judiciales de la Provincia de San Luis (SI-JU-PU) donde solicitan la creación de un nuevo Código de Descuento a fin de poder normalizar los distintos convenios que se tienen con los afiliados. Por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Dirección Contable y de Personal del Superior Tribunal de Justicia a crear un nuevo Código de Descuento bajo la denominación “Sijupu Comercios” situándose el mismo por debajo del Actual Código “Sijupu Convenios” en el recibo de haberes, en las liquidaciones que se efectúen a partir del mes de Enero de 2017.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-